

# EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Córt-Real, 1, Libreria Española.

SE PUBLICA  
todos los Martes, Jueves y Sábados.

En esta Ciudad, 10 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 12.—Números sueltos, 4 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

SANTOS LÁZARO OBISPO Y FRANCISCO DE SENA CONFESORES,  
CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de la Congregacion.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los suscritores de fuera de esta capital que se hallan en descubierto con la administracion de este periódico, así como los que adeudaban á la de **El Eco del País**, se sirvan saldar sus débitos, aun cuando sea remitiendo sellos de franqueo.

# ROBERT

Premiado en varias Exposiciones.—Centro de Construcción con Exposición permanente.—Carpintería en general.—Obras de talle.—Escultura.—Especialidad en obras de arte y objetos religiosos.

Los Sres. Directores que se dignen confiar algun trabajo directo, se les ejecutará con arreglo á los dibujos remitan, con la exactitud y fiel interpretacion que este Centro tiene acreditado. Consejo de Ciento 295 *Barcelona*.—4.

# TARJETAS

comerciales, con lujo y rapidez, desde 6 rs. ciento, 50 el mil. Mitad de precio de las papelerías. Litografía-mecánica Plaza de San Miguel, 3. D.

# QUINTANA 12,

entrando por la calle de Fernando. *Fábrica* de toda clase de géneros de punto; precios reducidos. Venta al por menor.—*Barcelona*. D.



# LA ATRAPANA

Poema jocoserio, original y sin adormideras; un elegante y volumen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.



GRANDES NOVEDADES EN MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA

Lo mas moderno y útil se encontrará siempre en casa de

**NARCISO DOMENECH,**

Calle Ancha número 21.—BARCELONA.

HIDROTERAPIA ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua. D.

## TARJETAS

de visita á 4 rs. el ciento. Papel y sobres impresos de todas clases. Perfeccion, economía, buen gusto y especialidad en cromos. Papelería Parisien. calle Archs, n.º 3 Barcelona.

## RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX,

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precios reducidos. D.

### MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS

#### EXTRANJENOS.

Recíbense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

Al por mayor y menor. Precios reducidos.—DEPÓSITO: S. Alsina, Pasaje del Crédito, n.º 4, Barcelona.

## PUIG MOYA Y COMPAÑÍA.

Véase el anuncio.

## TRAJES, CAPAS

y demás abrigos; elegante variado surtido, construido con la perfeccion, elegancia y en condiciones inmejorables, que tan justo crédito han dado al establecimiento BAZAR de sastrería de RABASSÓ

PALAU, ASALTO, (Nueva de la Rambla), número 8 entresuelo y principal, Barcelona.

Establecimiento de BAÑOS. llamado de Tras-Correo, situado en el Pasaje de la Paz.—Barcelona.—Abierto todo el año.



## CRÓNICA LOCAL.

Mañana domingo tendrá lugar en el Hospicio Provincial la función religiosa que todos los años se dedica á Nuestra Señora de la Esperanza Patrona de aquel establecimiento, y con cuyo motivo se estrenará el bonito órgano que D. José Porcalla ha tenido á bien regalar á dicho piadoso Asilo.

La función tendrá lugar á las diez de la mañana y á las cuatro de la tarde.

—El proyecto de la creación de otro Banco, en Gerona, va tomando cuerpo y casi no dudamos de que dentro de muy pocos días quedará constituido. Algo sabemos de las personas de gran crédito y capital que se ponen al frente de dicha Sociedad, pero por hoy no nos es posible dar sus nombres al público. Solo si diremos, que tal establecimiento de crédito que representará bastantes millones, se propone ser de gran utilidad á la industria y á la agricultura.

—Tenemos entendido que se trata de la formación de un Comité democrático-dinástico en esta Ciudad. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que sobre el particular se consiga.

—Conforme verán nuestros lectores en otro lugar de este número, por el Juzgado de Arenys de Mar se reclama la captura de D. Tomás Comellas y Simon, notario de la villa de Tordera, encausado por falsificación de un documento público.

—Damos las gracias mas espresivas al señor Administrador de las casas provinciales de Beneficencia por su galante invitación para la función religiosa que debe celebrarse mañana y de la que damos conocimiento en otro lugar.

—El jueves 15 empezaron en este distrito electoral las operaciones para la elección de un diputado provincial, dando el segundo resultado la elección de mesas.

### COLEGIO 1.º—*Casa Hospicio.*

*Presidente*, D. José Pons, 50 votos.—*Secretarios*, D. José Cocuart, 48 id.—D. Victor Huguet, 47 id.—D. Joaquin Durán, 18 id.—D. Narciso Jubany, 20 id.

### COLEGIO 2.º—*Casas Consistoriales*

*Presidente*, D. Juan Alsina, 93 votos.—*Secretarios*, D. Jaime Esteve, 54 id.—D. Ramon Illa, 54 id.—D. Bartolomé Roca, 42 id.—D. Francisco Estragés, 42 id.

### COLEGIO 3.º—*Instituto Provincial.*

*Presidente*, D. José Montada, 56 votos.—*Secretarios*, D. Leandro Comas, 33 id.—D. Juan Barrasetas, 33 id.—D. Plácido García, 23 id.—D. Antonio Pato, 23 id.



## Compañía general de tabacos DE FILIPINAS.

Antes de que se publicara el real decreto de Junio de este año ordenando el desestanco del tabaco en Filipinas, se habló mucho de un gran negocio que se proyectaba, arrendando al Gobierno la renta y creando el monopolio. El principal beneficio del desestanco consiste precisamente en que, si se cumplen sus bases, no podrá realizarse aquel negocio, de moralidad muy dudosa.

Dado el decreto de desestanco, la siembra y el cultivo serán libres desde 1.º de Julio de 1882, y la manufactura, venta y consumo interior desde 1.º de Enero de 1883. Para las necesidades de las fábricas de la Península *se establecerá una contribucion de tabaco en rama*, repartido entre las provincias productoras; y para cubrir el déficit que resulte en los presupuestos de Filipinas, *se establecerá un derecho de exportacion que no exceda de 10 por 100*, y se autoriza al ministro de Ultramar para *unificar los impuestos personales vigentes* bajo la base de una reduccion de tiempo en el trabajo, que no bajará de veinte dias, y para proceder á la *revision de los actuales aranceles de aduanas*.

Tenemos, por consiguiente, consignadas en el decreto del desestanco cuatro reformas capitales para cubrir el déficit, todas ellas de mucho interés, pero una en extremo delicada, porque entraña una verdadera cuestion social, la de *unificar los impuestos personales vigentes*.

Era de esperar que, anunciado el desestanco, acudiera al interés privado con su enérgica iniciativa y sus capitales á exportar la nueva y fecunda industria del cultivo, manufactura y venta de tabaco; pero es de temer que, existiendo en Filipinas una organizacion del trabajo de los indios socialista bajo muchos aspectos, y que ha dado ocasion á los mas censurables abusos, las empresas particulares que libremente acometen este gran negocio traten de sacar partido de las atribuciones conferidas al ministro de Ultramar. Si con el desestanco no se puede ya arrendar y monopolizar la renta, en cambio puede arrendarse la recaudacion de la contribucion de tabaco en especie; y puédese tambien, segun se hagan los reglamentos del servicio personal, obtener la administracion en arriendo de los Polos y Fallas, que son dos impuestos que nacen de la obligacion de prestar esos servicios personales. Tambien la reforma arancelaria se presta á que se hagan en ella las alteraciones que mejor cuadren á ciertos intereses especiales.

Por estas razones, al encontrar en la *Gaceta* de 5 del corriente la



escritura social y reglamento de una sociedad anónima que se crea con el título de *Compañía general de tabacos de Filipinas*, nos hemos fijado en ella con especial atención.

La sociedad tendrá su domicilio en Barcelona, con un comité en Madrid y otro en París; su principal fundador es el Excmo. Sr. D. Antonio Lopez y Lopez, marqués de Comillas, al cual se unen el Banco Hispano Colonial de Barcelona, la Sociedad de Crédito Moviliario de Madrid, el Banco de París y de los Países Bajos de París.

La sociedad tiene por objeto el cultivo, fabricación, venta y explotación de tabacos en las islas Filipinas, adquiriendo los terrenos, construyendo las fábricas y haciendo todas las operaciones agrícolas, manufactureras y comerciales necesarias, entre las que figura la emisión y suscripción con garantía especial ó general de empréstitos al Estado, las provincias ó los municipios, y de sociedades de crédito legalmente establecidas.

Nada tenemos que objetar á esta organización. Si la nueva compañía cumple fielmente los fines para que se crea y sus directores la manejan con acierto, puede hacer un inmenso bien á las islas Filipinas, auxiliar poderosamente las reformas liberales que anuncia el Gobierno y obtener grandes ganancias; pero si su dirección no acierta á realizar los fines sociales; si busca los beneficios en privilegios, en monopolios, en combinaciones de ágio sobre sus acciones ó sobre las operaciones de crédito que acometa; si contrata con el Gobierno en malas condiciones para la Hacienda de las islas, la compañía, en vez de fuente de producción y progreso, será causa de pérdidas y aun de ruina.—E. D.

## Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia,"

Madrid 14 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de ECO DE LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: Ello parece imposible pero aunque cause vergüenza, es preciso confesar que lo acaecido ayer con el diputado Sr. Cañamaque, no se había visto hasta ahora.

¡Y aun se atreven á motejar á los conservadores!

Oírse al Sr. Director de comunicaciones decir: *yo he hecho administrador de Correos al padre del Sr. Cañamaque, y ahora se levanta contra mí, por que no he podido facilitarle un billete de circulación entre Madrid y Toledo.*

Puede V. calcular, Sr. director, la sorpresa y admiración que tales palabras producirían entre los diputados y los no diputados que los oyeron.



¡Por la cuestión de miserables veinte y seis reales que no ha podido economizarse un representante del país, dá un espectáculo tan desastroso para sí mismo y para el sistema parlamentario!

Comprenderá V. los miles de comentarios que se han hecho y se están haciendo, todos ellos nada favorables al buen nombre del Sr. Cañamaque, y estendiéndose á creer ó sospechar que los setenta diputados que se dice están prontos á firmar una proposición en contra del Sr. Director de comunicaciones, tal vez lo hagan por resentimientos de la misma índole é importancia que los del Sr. Cañamaque.

La verdad es que aquí ha causado muy mal efecto la sesión del congreso de ayer, y de creer es que haga el mismo cuando se lea en provincias, al ver que tales espectáculos se dan por los representantes del país, y todo por la cuestión de un billete de ida y vuelta gratis.

Puedo asegurar á V. que esto se va embrollando de un modo que dudo pueda sostenerse por mucho tiempo, y que el fusionismo se desacredita por momentos.

Sagasta no obstante es imposible á todo y sigue imperterrito la senda que la trazan los centralistas, sin preocuparse de que es muy fácil que los demócratas cesen en su benevolencia, avergonzados de tenerla con quien dá los espectáculos como el de ayer.

Se espera otro escándalo, que se motivara en la fuga del Sr. Balboa.—Allá veremos.

Suyo.—M.

---

Figueras 13 Diciembre de 1884.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Por una tolerancia lamentable y casi me atrevo á decir no legal, tienen establecida en ésta, los Protestantes, una escuela pública y gratuita á la que acuden muchos incantos, unos por curiosidad y otros llevan allí á sus hijos por que sin retribución alguna les enseñan á leer y escribir; pobres ilusos que por tener un poco de ilustración gratis, si ilustración puede llamarse saber leer y escribir, dejan emponzoñar su alma con las vacilantes y diversas doctrinas de los Protestantes!

Apesar de esto la inmensa mayoría de esta culta población condena tan mala tolerancia y muestra sus católicos sentimientos, como lo ha hecho en la festividad del día 8 de este mes, concurriendo á la novena que las señoritas de esta ciudad han dedicado á Maria Inmaculada cuyos sermones han estado á cargo del Reverendo D. José Florit.

La supresión de los portazgos ha causado verdadera alegría en muchos pueblos donde se ha celebrado con las tradicionales *sardanas*. No hay duda



que es un beneficio para la agricultura y el comercio, pero con tal que el Estado, la provincia y el municipio no olviden la conservacion de los caminos que respectivamente están á su cargo, pues del contrario el beneficio deberá convertirse en perjuicio á la vuelta de pocos años.

El sarampion enfermedad que se habia desarrollado en esta ciudad con carácter epidémico, y que ha producido lamentables pérdidas en muchas familias, ha ya desaparecido casi del todo.

El nuevo fiscal de este Juzgado D. José Lluch ha tomado ya posesion de su cargo.

Sin mas noticias por hoy queda de V. afectísimo.

*El Corresponsal.*

---

# EDICTO.

---

Núm. 5363.

D. CASILDO ZAVALA, *Juez de primera instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido.*

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza D. Tomás Comellas y Simon, Notario de Tordera, para que en el término de nueve dias, contaderos desde la insercion de la presente en los periódicos oficiales, se presente ante este Juzgado, á fin de ser indagado en méritos de la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre falsedad de un documento público, parándole, en caso contrario, los perjuicios que haya lugar en dercho; encargando á los agentes y Autoridades, procedan á la busca, captura y conduccion del mismo á las cárceles de este partido y á disposicion de este Juzgado con las debidas seguridades.

Dado en Arenys de Mar á los diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Casildo Zavala.—Por mandato de S. S., Manuel Olivé, escribano.

*Señas de Comellas.*

Estatura alta, cara larga, color sano, pelo cano, bigote y perilla regulares, vizco del ojo derecho; viste levita, chaleco y pantalon de lana negro, botas de charol y sombrero de castor. En la actualidad parece haberse quitado el bigote y perilla y usa anteojos ahumados.

(Del *Boletin Oficial* de la provincia de Barcelona, correspondiente al 26 de Noviembre próximo pasado.)



# J. COSTA, RELOJERO,

CALLE DE LA ADUANA NÚM. 3. PISO 2.º

---

Se componen toda clase de relojes,  
Especialidad en cronómetros, cajas da música y relojes de complicacion.

---

## LAPIDARIO MARMOLISTA

Y

CONSTRUCCTOR DE MONUMENTOS

FRANCISCO PLANAS Y VALLS,

SUCESOR DE ESTRADA.

Rambla de Santa Mónica 14 y Lancaster, 12, Barcelona.

---

Especialidad en lápidas sepulcrales.—Hay panteones ya construidos  
Se construyen chimeneas de diferentes colores y todo lo demás perteneciente á dicho arte.

---

## ARMAS.

CALLE PLATERÍA 30 en casa GAYETANO CARBÓ GERONA.

Eu dicha armería hallarán un abundante y variado surtido de escopetas de todas clases y sistemas [á precios sumamente baratísimos sin rival en baratura.



## ANUNCIOS GENERALES.

### LITOGRAFIA FORASTÉ

358. *Calle de la Diputacion 358. Barcelona. (Ensanche.)*

Para cromos y demás trabajos litográficos, es la única que compete hasta con el Estrangero, y en todos conceptos. Probadlo y os convencereis.—Representante único en toda la Provincia de Gerona, DON FÉLIX LLOSENT.

d

### BANCO DE GERONA.

Los señores que tienen acciones cedidas de esta Sociedad, se servirán recoger los resguardos provisionales mediante el pago del 5 por 100 del valor nominal de las mismas, en las oficinas del Banco calle de Albareda 12 principal los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, de 9 á 12 de la mañana, pudiendo tambien verificarlo en Barcelona en los citados dias y horas en el Banco de Préstamos y Descuentos.

Gerona 15 Diciembre de 1881.—P. A. de la S. de G.—El Administrador.—Ramon Camplá.

### GUANO AMONIACO FIJO

—Y—

### ABONO ESPECIAL PARA LA VIÑA

DE

### ANDRÉS ESTRUCH Y COMP.<sup>a</sup>

*Calle Ronda de la Universidad, 427, Barcelona.* s



# LA CATALANA.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y  
EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto  
de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, n.º 7. p.c.

Capital Social 20.000,000 Reales vn,

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE,

Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

VOCALES.

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Cortes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. MARQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario.

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Cortes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSÉ ORIOL BARRAU, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARÉRRAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE.

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex Diputado á Cortes, abogado y propietario

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL.

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARIA, propietario.



# Gran Depósito de Quincallería Y MERCERÍA.

DE  
**PUIG, MOYÁ Y COMPAÑIA.**

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir N. 13

BARCELONA.

VENTAS AL POR MAYOR.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, propios para la próxima temporada de Reyes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj etc. etc

Un variado y nuevo surtido en objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

Se vende en... **Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir, N. 13.**



## GRAN TALLER FOTOGRAFICO

DE

A. ESPLUGAS.

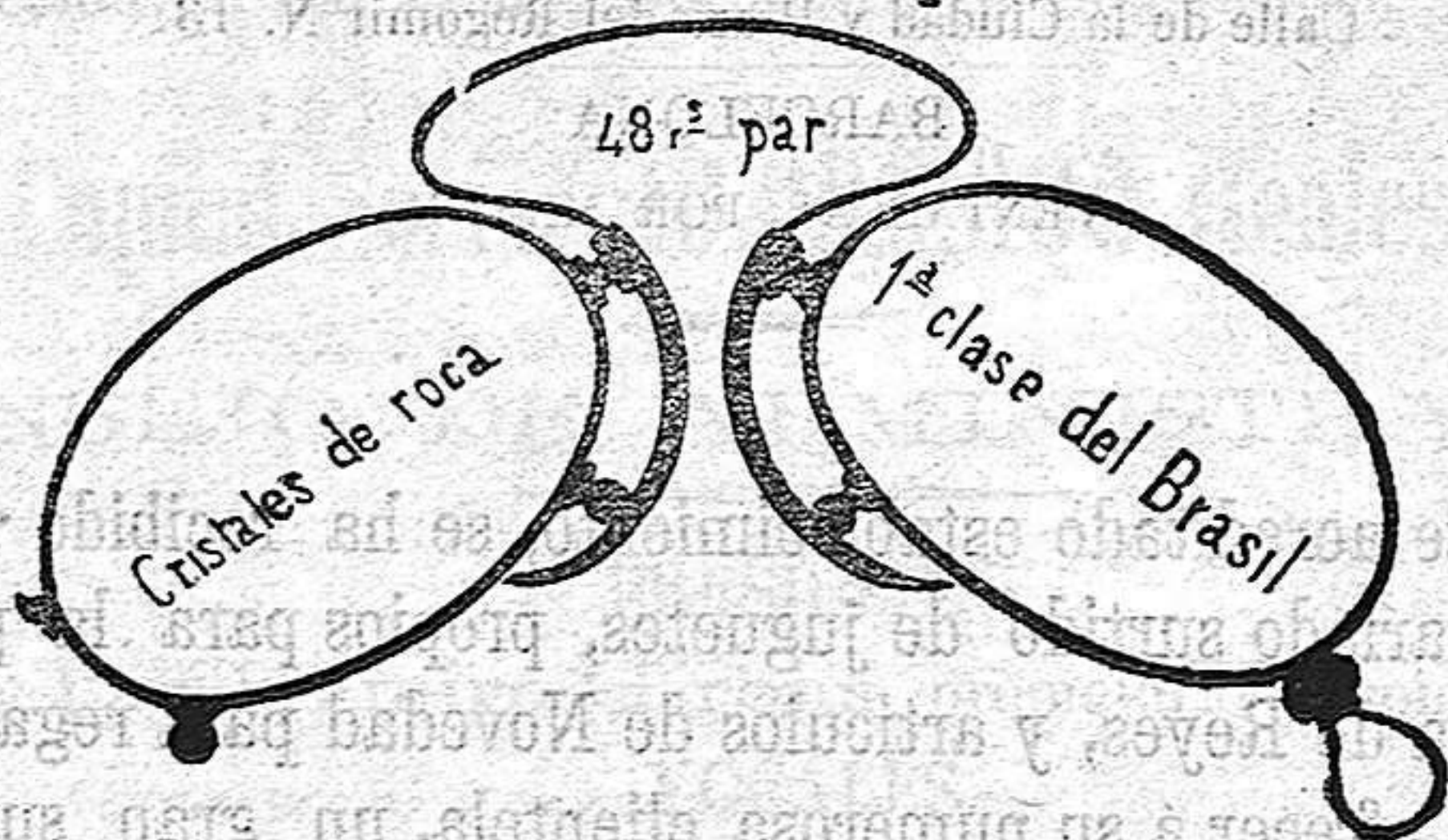
*Plaza del Teatro núm. 7 piso 4.º Encima la fonda del Falcon.*

En este taller encontrará el público, todos cuantos adelantos hasta hoy dia conocidos.

Especialidad en retratos de gran tamaño.

Procedimientos instantáneos para los niños. d

## LA VISTA ANTES QUE TODO.



Para-rayos, Llamadores eléctricos, Barómetros, Termómetros, Igrometros, Anteojos de larga vista; Lentes y anteojos de oro á PRECIOS ECONÓMICOS.

Especialidad en campanillas eléctricas á precios baratísimos.

**ÓPTICO OLIÓ, PASAJE DEL CRÉDITO, Núm. 4. Barcelona**

ENTRADA POR LA CALLE DE FERNANDO VII.

GRAN FABRICA Y DEPÓSITO DE CABOS, BORRAS Y OTROS OBJETOS

DE

## Juan Dagés.

CALLE DE LA APRESTADORA NÚMEROS 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42 y 44  
BORDETA.—(Barcelona.)

Esta fábrica, montada con arreglo á los adelantos mas modernos, compete hasta con las del Estrangero. d



## GRAN RESTAURANT DE FERRO-CARRIL EN PORT-BOU

Este grandioso y nuevo establecimiento ofrece á su numerosa clientela, al público en general, todas las comodidades necesarias para el pasajero. El dueño D. José Baqué, propietario de la acreditada Cerveria de «Ambos Mundos» y del restaurant del ferro-carril de Francia, cuyos establecimientos tiene abiertos en Barcelona, participa que en el de Port Bou, se servirán almuerzos y comidas á precios sumamente económicos lo mismo los que se deseen por encargos como por la carta, que indicará los platos y precios ordinarios.

Cuenta con habitaciones cómodas y lujosamente amuebladas, para las personas que deseen por gusto ó necesidad pernoctar en aquel nuevo pueblo.

En el próximo verano tendrá en estado utilizable un nuevo y cómodo establecimiento de baños marítimos y de agua dulce. d

## AVISO

No comprais tarjetas de visita, tarjetones, facturas y cualquiera otra clase de documentacion comercial sin ver antes las confeccionados por *El Progreso Industrial*, Escudillers 76, frente la calle de Milans, Barcelona. En él hallareis impresion rápida, elegancia, perfeccion y positiva economía.

# GRAN DEPÓSITO

—DE—

## PAPELES PINTADOS.

*Buen surtido*—de baquetillas doradas, plateadas y en negro para decorar habitaciones—de **José Ventura**.—COLGADURAS PARA ESCAPARATES.—Los géneros son de las principales fábricas del Reino y Extranjero—Se recomienda esta casa por el buen gusto y superior calidad en los géneros.—PRECIOS BARATÍSIMOS.—

**Calle de Petritxol, N.º 4 (Al Bincon.) Barce-  
lona.** d



Barcelona.

Exportacion de frutos y productos del País y extranjeros.  
Ronda de S. Pedro, núm. 161. Esquina á la calle de Claris.

PUIGDOLLERS, FUSTER Y COMPAÑIA.

DE

Depósito de Curtidos y Charoles

RETRATOS ESMALTADOS

A

6 PESETAS DOCENA.

AMIS UNAL fotógrafo

Gerona, A beuradors

ÚNICOS AGENTES  
A CASANOVAS Y COMP.  
11, DUQUE DE LA VICTORIA, 11.  
BARCELONA.



INCOMPARABLE  
AGUA DE TOCADOR SIN ÁCIDO  
NI VINAGRE.

Recomendado especialmente  
para los cuidados íntimos de las  
señoras.

Perfume perpétuo agradable  
y el mas barato.

SOMBRERERIA

DE

IGNACIO BRICHS

CALLE DELS ARCS 3

BARCELONA.

Esmerada confeccion y baratu-  
ra sin igual en toda clase de  
sombros.



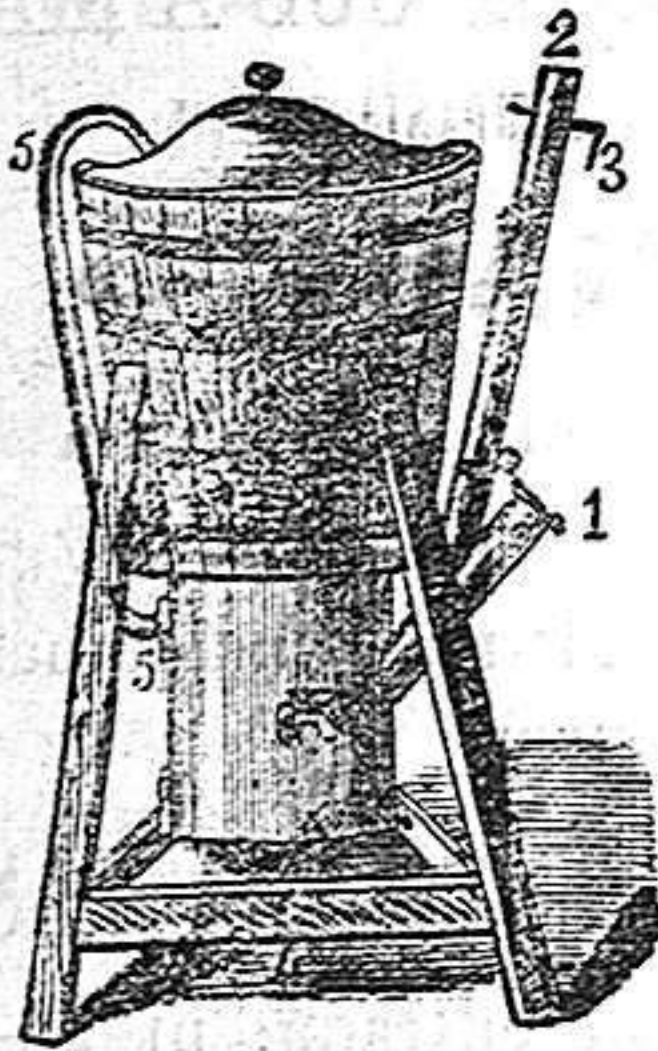
## APARATOS PARA LAS COLADAS

DE

### Los Hermanos PALAU GARDEÑES

Unicos constructores é inventores, con patente en España y Etranjero.

Este aparato hace las coladas automáticamente, con mayor perfeccion que la persona mas esperta pueda haber en tal asunto, reuniendo una gran economía. Para mas informes dirigirse á los hermanos Palau Gardeñes, Ronda de S. Antonio 132; Plaza de la Universidad, Barcelona.



## GRAN ESTABLECIMIENTO DE TOMÁS CAMPÁ

Calle de la Boqueria 29 y Alsina 2, Barcelona.

*En este antiguo y acreditado comercio, se garantiza la bondad de los gèneros y se ceden á precios ventajosos.*

Novedades en variedad de artículos para uso de las Señoras.

Lencería, géneros de punto, Sederías y lanerías.

Última novedad en todos los artículos.—Esportacion á provincias.

d

## Agua sílviana vegetal y extracto de la misma.



Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó acáite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.





¡JA NO 'S CUS A MA;  
LA COMPAÑIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema  
dant tots los modelos de  
sas llegítimas máquinas  
pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni au-  
ment, ni tenir que fer cap  
adelanto; posantlas aixís al  
alcans de tothom. Se ad-  
quireix la milló, la mes bo-  
na, la mes llaujera, la má-  
quina que no te competidó  
en tot lo univers que es la  
de

La Compañia Fabril «SINGER»

8.—Abeuradors.—8

GERONA.

IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚM. 7, BIS. BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

Refrescos-Cajas de lujo para bodas y bautizos.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

d



---

## CORREO NACIONAL.

---

De *El Monitor* periódico económico y financiero que se publica en Madrid tomamos las siguientes líneas que creemos verán con gusto nuestros suscritores:

«Segun nos escribió nuestro corresponsal de Barcelona en carta que publicamos en el número anterior una Comisión de la Catalana General de Crédito acompañada por nuestro querido amigo el Sr. D. Joaquin M.<sup>a</sup> de Paz que ha tenido que ausentarse de la Corte por una terrible desgracia de familia, gestionaba en Madrid una próroga para llevar á cabo las obras del canal del delta izquierdo del Ebro que se comprometió á construir con la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro.

Nuestros suscritores saben ya las vicisitudes por que ha pasado esta compañía merced ora á riadas y otras desgracias que podemos llamar de la naturaleza, ora á la perturbadora intervencion de los socios franceses que desde Paris creían dirigir mejor el curso de las obras que los que las construían. ya á las guerras civiles que las paralizaron, ya á otras causas que á su tiempo dejamos enumeradas. Se habia cometido sobre todo el error, y no solo por la empresa, sino por el mismo Gobierno y las Cortes. de consagrar todo el capital á hacer navegable el rio. siendo asi que la navegacion fluvial señaladamente por aquella parte, habia quedado vencida como medio de transporte por otros mas rápidos y directos.

Solo la actividad y gran constancia de nuestro querido amigo el Sr. Paz ha podido sacar á flote una compañía combatida por tantos contratiempos. Virando en redondo, casi abandonó las obras de navegacion que han absorbido esterilmente un capital cuantioso, consagrándose a la construcción de obras de riego. El resultado de estas obras ha sido que mas de diez mil hectáreas de la derecha del Ebro, antes en un todo improductivas, son hoy campos fertilizados por el agua.

En vista de esto, el Gobierno autorizó a la Compañía para hacer el riego de la margen izquierda: mas su capital estaba ya exhausto, y hubo que entrar en inteligencias con la Catalana General de Crédito, inteligencias que hará unos tres meses se formalizaron con escritura pública. Harto premioso el plazo concedido para la construcción de las obras que faltan, se ha presentado al congreso, la siguiente proposicion de ley:

Artículo único. Se concede á la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro una próroga de cuatro años para que, llevando á cumplimiento los contratos que tiene celebrado con la Sociedad Catalana general de Crédito, construya las obras del canal del delta izquierdo del Ebro, y complete las ejecutadas en el de la derecha por dicha Real Compañía á tenor de los planes aprobados, y con sujecion á la ley de 5 de Julio de 1867, mediante que se cumplan las condiciones siguientes:

Primera. La Sociedad Catalana general de crédito ejecutará las espresadas obras en los plazos máximos siguientes: 20 por 100 en el primer año; 20 por 100 en el segundo; 35 por 100 en el tercero y el resto dentro del término de la próroga.

Segunda. El cumplimiento de la anterior condicion dará de hecho lugar á la caducidad, á tenor de la ley de concesion, sin necesidad de declaracion anterior.

Tercera. Queda responsable ante el estado del cumplimiento de las condiciones que preceden la Sociedad General de Crédito en primer término, y subsidiariamente la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro.

Palacio del Congreso 14 de Noviembre de 1881.—Manuel Salamanca.—Victor Ba-



lagua.—Emilio Castelar.—Pedro Annio Torres —Antonio Ferratjes.—José Bosch.—Alberto Bosch.

Una empresa que en tres años se compromete á hacer el 85 por 100 de las obras como plazos máximos, pues segun nuestras noticias, es probable que haga mas, y al siguiente la totalidad, merece la confianza del Gobierno y de las Córtes, si la Catalana no la tuviere ya muy merecida por los compromisos análogos que ha contraído, cumpliéndolos puntualmente. Sobre ser la mejor y única solución, el Estado tiene una garantía eficacísima, y es la de que el incumplimiento implicaria la caducidad de hecho, y es notorio que la Catalana no vá á tirar por la ventana los muchos millones que importarán las obras.

## ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES ANTIFILOXÉRICAS.

El alarmante desarrollo que la plaga de la filoxera ha adquirido en las provincias de Málaga y Gerona, á pesar de las disposiciones adoptadas por el Gobierno para impedir su desenvolvimiento y propagacion, han impulsado el celo del señor ministro de Fomento para proponer á S. M. el Rey las eficaces medidas que contiene el siguiente decreto que ayer publicó la *Gaceta*:

«Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean tres estaciones antifiloxéricas en las provincias que se determinarán por el Ministerio de Fomento.

Art. 2.º En dichos establecimientos se ensayarán cuantos procedimientos se aconsejen para evitar la difusion de la plaga, se cultivarán las especies y variedades de vides mas resistentes á la accion del insecto, y se verificarán cuantos estudios químicos y observaciones microcópicas se relacionen con este asunto.

Art. 3.º Los servicios de inspeccion se harán por los individuos de la comision central de defensa que el presidente de la misma determine, debiendo informar verbalmente ó por escrito á la mencionada Junta del resultado de su mision.

Art. 4.º El ministerio de Fomento fijará las bases de un concurso público para premiar la mejor cartilla que se presente, á fin de vulgarizar entre los agricultores el conocimiento de cuanto se relacione con el insecto, y medios de evitar ó contener sus estragos.

Art. 5.º Los ingenieros agrónomos de las provincias darán, cuando el Ministerio de Fomento lo estime oportuno, conferencias sobre este asunto, y en los *Boletines Oficiales* se insertarán los extractos detallados de las mismas.

Art. 6.º Todos los gastos que originen los servicios anteriormente expuestos se satisfarán con cargo al crédito permanente de 500,000 pesetas



abierto por la ley de 30 de Julio de 1878 á favor del Ministerio de Fomento.

Dado en palacio á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

—Alfonso.

—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.»

—Cuando íbamos al Congreso, lo que menos creíamos encontrar en el palacio de la Representacion popular era una riña de padres de la pátria en el salon de conferencias.

Pero donde menos se piensa salta un Martinez (D. Cándido), que arma la de San Quintin por un quitame de allá esas pajas.

Mas pongamos en antecedentes á nuestros lectores.

Es el caso que el Sr. Polanco, ex-director de *El Imparcial* y *El Liberal*, estaba de acuerdo con el director de Comunicaciones, que hoy lúnes á las doce en punto se verian en la direccion para ultimar unos asuntos que le interesaban mucho al Sr. Polanco.

Las doce serian por el filo, cuando este señor se dirigió á Gobernacion en busca de D. Cándido Martinez, que no le recibió.

Mal humorado marchó al Congreso, y tropezándose con el director susodicho, le increpó por su escasa memoria, á lo cual D. Cándido le dijo:

—Falta Vd. á la verdad, ó cosa parecida, que en esto no están conformes los autores.

El buen Polanco, ardiendo una santa cólera, pronunció algunas frases bastante fuertes para que D. Cándido, comprendiendo la razon, abandonase el campo.

—No se habian repuesto de la emocion los representantes del país que presenciaron el lance, cuando la voz del Sr. Cañamaque vino á acentuar las emociones.

El diputado de la nacion no habia sido recibido por el mismo D. Cándido Martinez, el cual, segun el Sr. Cañamaque, hacia anunciar por medio de sus subordinados, que no podia recibir á nadie hasta las doce de la noche.

El jóven diputado á que nos referimos, ha anunciado al ministro de la Gobernacion una pregunta que el interesado formulaba en términos concretos, diciendo que convendria repartir á los empleados de gran categoria un manual de urbanidad.

A todo estaba presente el Sr. Navarro Rodrigo, y el Sr. Cañamaque, dirigiéndose á él, le dijo:

—¿Qué opinion es la de Vd., D. Carlos? Porque me interesa saber lo que V. piensa

Y D. Carlos, sonriendo con aquella risita que desde Cronwell guardan los hombres políticos para las grandes ocasiones, respondió:

—¡Hombre! mi opinion no puede Vd. oirla delante de tanta gente.



—Pues vámonos, caballeros, dijo un espectador al paño, y que hablen estos señores lo que tengan por conveniente

Todas estas cosas se dicen para que el público juzgue del estado de la mayoría.

—Antes que dejemos de la mano al Sr. Cañamaque, debemos asegurar que este señor diputado no quiere dejar en el olvido la cuestión de Borneo, antes bien volver sobre ella en el momento que concluyan las discusiones financieras

Tan decidido está á analizar este importantísimo problema diplomático, que según sus palabras, piensa hasta en abandonar la mayoría si para ello se le ponen obstáculos.

---

## CORREO EXTRANJERO.

---

Paris.—Por la cámara se ha aprobado el crédito de 81 millones de francos con destino al ministerio de la guerra, y otro de 43 millones para el de Marina.

No hay nada absolutamente de verdad respecto á que trate de dejar la cartera de Hacienda Allain Targé.

Se cree seguro que los miembros de las congregaciones religiosas, tratan de evadir la ley sobre los bienes de manos muertas, vendiendo los inmuebles que ostensiblemente servian para la enseñanza; hipotecar por todo su valor los demás inmuebles que poseen y no servian para aquel objeto. Como resultado de tales operaciones se dice que han sido remitidos á Francfort 500 millones, siendo esta la causa de que se hayan hecho dueños de los mercados alemanes y motivo principal para que Mr. Bismark procure su amistad.

---

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.

---

#### *Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.*

Manuel Serilla y Gener, Habana.—José Lozano Garcia, Cuba.—Joaquin Janover, Cienfuegos.

Gerona 14 Diciembre de 1884.

El Administrador Principal,

*Joaquin Ruiz.*

---

## MERCADOS.

---

### OLOT 12 DICIEMBRE.

Trigo de 1.<sup>a</sup> de 85 pesetas á 89; de 2.<sup>a</sup> de 82 pesetas á 86; de 3.<sup>a</sup> de 78 pesetas á 82

Mezcladizo de 70 pesetas á 74.—Maiz de 54 á 58.—Fajol 52.—Judias de 96 á 100.—Cebada de 42 á 46.—Mijo de 55 á 60.—Centeno 64.—Panizo de 76 á 80.—Habas de 60 á 64.—Abena de 40 á 44.—Arbejas de 56 á 60.

---

Gerona: Imprenta de Manuel Llach, Herrería Vieja, 5.